

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL C5I

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (R.N.P.S.P.) Y OBTENER LA CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN PERMANENTE (CUIP)

Con fundamento en lo estipulado en el Artículo 88 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el Artículo 56 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla, los elementos deben contar con la Evaluación de Control de Confianza aprobada y vigente, como requisito de ingreso a las instituciones policiales.

- Presentar los oficios de consulta y alta en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública en oficialía de partes de C5i ubicado en Periférico Ecológico Km. 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán, Cuautlancingo, Pue. C.P.72680.
- Remitir al correo electrónico del analista del Arco y/o Subcentro de acuerdo a la región, (ver tríptico) los siguientes documentos escaneados a color para revisión previa a la cita:

1. Acta de nacimiento
2. Credencial de elector
3. Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada (hombres) ó:
 - Carta de exento del S.M.N. para mayores de 40 años que no liberaron cartilla.
 - Recibo de C3 indicada la entrega de CSMN durante la evaluación.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP)
5. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
6. Comprobante del último certificado de estudios
7. Comprobante de domicilio actual, no mayor a 2 meses.
8. Grupo sanguíneo y factor Rh (en caso de no conocerlo)
9. Formato de escritura.
10. Cédula de Inscripción (Cédula Única de Identificación Personal), llenada con tinta negra a puño y letra del elemento (no se requiere copia).

El día de la cita, el elemento deberá presentar:

- los documentos del 1 al 8 en original más una copia legible
- de los puntos 9 y 10, solamente los originales.

Para el caso de:

- **Mujeres presentarse:** sin maquillaje, pestañas postizas, uñas postizas, sin accesorios, cabello recogido con frente y orejas descubiertas.
- **Hombres presentarse:** sin accesorios, barba, bigote, presentar cabello debidamente recortado, con frente y orejas descubiertas.

➤ De no presentar la totalidad de los requisitos, se da por concluido el proceso.

- ❖ Todas las solicitudes de los movimientos en el RNPSP (alta, baja, consulta y Listado Nominal) deben ser dirigidas a la Coordinación General del Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones y presentar en Oficialía de partes del C5i en Periférico Ecológico Km. 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán, Cuautlancingo, Pue. C.P.72680.

Los formatos y la Cédula serán proporcionados en archivo editable por personal del C5i, Arcos y/o Subcentros.

Teléfono (222) 1 22 35 00

Extensión y correos electrónicos por región (ver tríptico)